



**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con adhesión de los Grupos Parlamentarios Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido Social de Integración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente *Punto de acuerdo*, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que la migración es un fenómeno social-histórico con mayor incidencia en diversas Entidades Federativas, derivado de diversos factores de riesgo como adversidades económicas, la situación de marginación y pobreza en la que viven algunos sectores sociales de la población, la reunificación familiar y las oportunidades de empleo en otros países, entre otros; lo que obliga a nuestra gente a aventurarse para emprender el viaje y buscar empleo con el objetivo de tener una mejor calidad de vida propia y de su familia.



2.- Que base de la política exterior del Estado Mexicano es facilitar el retorno al territorio nacional de los emigrantes mexicanos y sus familias, por conducto de programas interinstitucionales. Esto es conocido como el fenómeno de repatriación, es decir, el migrante que regresa a su población de origen, independientemente del tiempo que haya residido en el extranjero, el cual debe ser de observancia de las autoridades migratorias a nivel federal, de manera conjunta con las del Estado, debido a la actual situación política, económica y social del país colindante del norte.

Se estima que un millón de mexicanos documentados y no documentados migran hacia EUA cada año. A esta estadística se suma los aproximadamente 400,000 mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM). Estas cifras han convertido a la frontera entre México y EUA en la más transitada del mundo y a México en un país con una excepcional dinámica migratoria.

De acuerdo a datos del INEGI, el mayor número de migrantes se ubica entre los 25 y 34 años de edad (27%), seguidos por los que se ubican entre los 20 y 24 años (21.8%), entre los 15 y 19 años (19.2%), mayores de 50 años (5.7%) y por último los que se ubican entre los 0 y 14 años (5.4%).

Nuestra Entidad se encuentra como una de las que tiene mayor índice de migrantes, ocupando el quinto lugar a nivel nacional, teniendo la mayor concentración de su población en el País vecino en los Estados de New York, New Jersey, Connecticut y California.

Nuestros jóvenes son el principal grupo que busca emprender la aventura, con el propósito de tener una mejor calidad de vida a través de mejores oportunidades de empleo.

De acuerdo a las políticas públicas implementadas por el actual gobierno de Estados Unidos de América, se ha desencadenado un centenar de jóvenes deportados, lo que ha tenido como consecuencia el surgimiento del fenómeno denominado "dreamers". Para entender quiénes son y qué representan los llamados soñadores, debemos saber que son el grupo más



vulnerable de la población migrante indocumentada, que viven y sueñan con salir de las sombras en Estados Unidos.

El término “dreamer” o soñador surge paralelamente al proyecto de ley bipartidista conocido como el “Dream Act”, el cual se presentó por primera vez en 2001, pero hasta el momento no se ha logrado su aprobación a nivel federal.

Uno de los temas más debatidos en materia migratoria es el futuro de los denominados Dreamers o soñadores, es por ello que las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno deben coordinar esfuerzos para facilitar su retorno, generando los programas y acciones necesarias que les permita encontrar empleo.

Por otra parte, es necesario cumplir con los principios rectores que establece la Ley de la Juventud del Estado de Puebla, entre otros, la universalidad materializada con acciones en política de juventud que deben ir destinadas en beneficio de todos los jóvenes sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, o cualquier otra que atente a la dignidad humana.

3.-Que el Poder Ejecutivo Federal determina la política migratoria del país en su parte operativa por conducto del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para lo cual deberá recoger las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza.

La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión, y sectorizado al Gobernador del Estado y tiene, entre otras facultades, la de gestionar en apego a la normatividad aplicable ante las diversas instancias competentes, el establecimiento de programas especiales que apoyen la situación de migrantes poblanos.



Asimismo, la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico es la autoridad encargada de generar políticas de productividad, capacitación para el trabajo, fomento al empleo y autoempleo.

Es necesaria la creación de programas de trabajo que beneficien a las empresas y negocios que empleen a migrantes poblanos, con el objetivo de atender el fenómeno de la repatriación, lo que podrá garantizar su reintegración a la vida laboral del Estado, esto con el fortalecimiento de programas y acciones que fomenten, capacitación empleo y autoempleo dirigidos a migrantes poblanos y sus familias, poniendo especial atención en la población joven del citado grupo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se invita respetuosamente a la Delegación en Puebla del Instituto Nacional de Migración para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes; de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, instrumenten las acciones necesarias en base a la política exterior del Estado Mexicano que tenga como finalidad atender el fenómeno de repatriación, fomentando mediante programas interinstitucionales ante el sector público y privado el empleo y autoempleo, haciendo especial énfasis en la población migrante joven de nuestro Estado.





Segundo.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, para que instrumente programas y acciones que fomenten la capacitación, empleo y autoempleo que atienda al fenómeno de repatriación; así como incentivar a la empresas y negocios a la contratación de migrantes poblanos, haciendo especial énfasis en la población migrante joven de nuestro Estado.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
15 DE MARZO DE 2017

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN

Grupo Parlamentario Partido del Trabajo

Dip.Lizeth Sánchez García





Dip.Mariano Hernández Reyes

Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México

Dip.Juan Carlos Natale López

Dip.Geraldine González Cervantes

Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Demócrata

Dip.María del Socorro Quezada Tiempo

Dip.Carlos Ignacio Mier Bañuelos

Dip.José Luis Guzmán Islas

Dip.Julián Rendón Tapia

La presente hoja forma parte del Punto de acuerdo Se invita respetuosamente a la Delegación en Puebla del Instituto Nacional de Migración para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes





Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Dip. José Ángel Pérez García

Grupo Parlamentario Partido Social de Integración

Dip. Marco Antonio Rodríguez Acosta

La presente hoja forma parte del Punto de acuerdo Se invita respetuosamente a la Delegación en Puebla del Instituto Nacional de Migración para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes.

